



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 4, subsiguiente a la interpelación N.º 4, relativa a criterios sobre la modernización de la Administración Pública en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4200-0004]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que es el número dos. Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción N.º 4, subsiguiente a la interpelación N.º 4 relativa a criterios sobre la modernización de la Administración Pública en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Debate del artículo 178 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 164.5 del mismo.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Regionalista por un tiempo de 10 minutos, tiene la palabra D.ª Alodia Blanco.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí, gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Presentamos hoy una moción en positivo, una moción que tiene por objeto impulsar una Administración Pública tecnológicamente avanzada, que sea capaz de satisfacer las demandas de los ciudadanos y de las empresas que nos reclaman una relación más fluida, transparente, cercana y ágil en sus relaciones con la Administración.

Es un hecho comprobado, que nadie discute hoy, que la Administración electrónica contribuye a mejorar la ejecución de las políticas del Gobierno, favorece un acceso universal a las convocatorias de ayudas, subvenciones, becas y empleo público, garantiza la transparencia y la igualdad de oportunidades en las ofertas de contratación del sector público, incrementa la competitividad de las empresas al liberarlas de engorrosos trámites burocráticos y permite una mayor racionalización de nuestros recursos humanos, a la vez que es una valiosa herramienta para la formación continua de nuestros empleados públicos.

La experiencia nos demuestra el grado de dificultad que alcanza conseguir los objetivos de las políticas del Gobierno, si no se estrecha la cooperación entre las diferentes Administraciones Públicas implicadas. Pues bien, las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, pone a nuestra disposición herramientas que facilitan la transmisión de datos entre las diversas administraciones, lo que nos permite por un lado evitar a los ciudadanos duplicidad de trámites y por otro satisfacer sus pretensiones adoptando resoluciones y acuerdos en un plazo mucho más breve.

La Administración electrónica ha avanzado mucho a todos los niveles en Cantabria, se ha modernizado la Administración Regional, se han aportado recursos y esfuerzos para la modernización de la Administración de Justicia y se ha ayudado a los ayuntamientos para la instauración e implantación de sus propios planes de modernización y e-Administración local.

Los Regionalistas siempre hemos sido conscientes de que una economía próspera solo puede avanzar de la mano de una Administración moderna, un pensamiento que al menos en la anterior Legislatura compartíamos los tres Grupos Políticos.

Así los tres estuvimos de acuerdo, tanto en la reforma de la Ley 6/2002 como en la ejecución del Plan de Reducción de Cargas Administrativas, también aprobado por unanimidad en esta Cámara.

Pretendíamos con ambos instrumentos, introducir mejoras de regulación, eliminar autorizaciones innecesarias para el establecimiento de nuevas empresas en Cantabria, simplificar los procedimientos administrativos, elaborar formularios on line, más intuitivos, generalizar la implantación de la ventanilla electrónica única y facilitar a los ciudadanos y a las empresas sus numerosas obligaciones de suministrar información a la Administración.

Hace ocho años, Señorías, iniciamos juntos un camino hacia la modernidad, que lejos de exigir grandes inversiones, reduce costes improductivos y ahora pedimos al Grupo Socialista y al Grupo Popular, que mantengan ese impulso votando a favor de esta moción que presentamos, una moción que se ha hecho necesaria, porque la semana pasada no obtuvimos ninguna respuesta de la Consejera de Presidencia y Justicia.

Simplemente le pedíamos que definiera la modernización de nuestra Administración como una línea estratégica, pero no quiso, no supo o tal vez no pudo dar respuesta a la legítima inquietud que nos provocó a los Regionalistas al menos, su comparecencia en la Comisión, una comparecencia que tengo que calificar como insólita, puesto que no vino a



este Parlamento a petición de los Grupos Parlamentarios, sino por su propia voluntad y por lo tanto, se supone que nos convocaba porque tenía algo que decirnos.

Y eso es lo que esperábamos de usted, Sra. Consejera, que al menos hubiera esbozado las líneas maestras de lo que será su trabajo en los próximos cuatro años.

No olvidemos que usted ya ha nombrado a los altos cargos de su Consejería, que le acompañaron en aquel acto. Y por lo tanto suponemos, o queremos suponer que los habrá contratado y elegido, de acuerdo al perfil del trabajo que les piensa encomendar. Por lo tanto, algo sabrá la Consejera de su programa de actuación para los cuatro próximos años.

Y sin embargo solo nos habla de austeridad, de recortes y de supresión de cargos que al parecer considere superfluos, entre los que para nuestra preocupación se encuentran: la Dirección General de la Administración Local y la Dirección General del CEARC.

Sra. Consejera, anunciar abiertamente como hizo un plan de austeridad para los Ayuntamientos, pero callar cuando se le pregunta si mantendrá las ayudas para proseguir con sus planes de modernización es un silencio que nos resulta cuando menos sospechoso. Y un indicio de mal augurio de lo que vendrá.

Su anuncio de otorgar mayores subvenciones a aquellos Ayuntamientos que gestionen mejor, nos hace temer la apertura de una brecha digital para nuestros municipios más pequeños. Aquellos que por no tener medios tampoco tendrán acceso a las subvenciones que precisamente les permitirían mejorar su gestión.

Cayeron por tanto nuestros pequeños ayuntamientos. Sin duda, la primera víctima de esa política económica en que se ha instalado el Partido Popular, basada en la austeridad y los recortes como verdades absolutas, y no será la única, en cuanto pasen las elecciones generales veremos cómo caen la sanidad, la educación, o el empleo, para el que el Sr. Diego ya anuncia más imaginación, o lo que es lo mismo menos recursos.

Y nuevamente silencio, Sra. Consejera, cuando le requerimos para que se pronuncie sobre la continuidad del plan de reducción de cargas administrativas. Y en lugar de reiterar el compromiso que adquirió el Gobierno con esta Cámara, nos dice que tiene que revisar una a una las medidas que aquí se aprobaron por unanimidad.

Silencios, medias verdades y directamente mentiras cuando se alude facturas impagadas, o a insuficiencia presupuestaria, para preparar el caldo de cultivo de los recortes que se avecinan en materia de justicia. Una competencia en la que nunca han creído y de la que sin duda pretenden desviar el dinero que se recibe de Madrid para decirlo a otros fines.

Aquí no solo se paraliza inversiones en sedes judiciales, sino también la puesta en marcha de la nueva Oficina Judicial. Algo que la Sra. Consejera no tuvo la valentía de decir en la Comisión y de lo que nos hemos tenido que enterar por la prensa.

¿Qué va a ocurrir con los nuevos módulos del proyecto Vereda? ¿Implantarán el portal de profesionales para permitir la teletramitación? Nuevamente, silencio.

¿Solicitarán la creación de nuevos órganos judiciales para nuestra Comunidad Autónoma? Ninguna respuesta. Solo silencio, un silencio ominoso y culpable. Unos recortes inmerecidos, en una transferencia como la de justicia suficientemente dotada.

Treinta millones de euros ¿Cómo puede usted decir que no tiene dinero para pagar la nómina de los funcionarios de Justicia, si se ha consignado en los Presupuestos la cantidad de 21.790.000 euros? ¿Cómo puede afirmar que no tiene dinero para pagar esa nómina? ¿Dónde ha llevado usted ese dinero, Sra. Consejera? ...(murmillos)..., No venga con excusas de mal pagador. Son excusas de mal pagador. Ya le dije que seremos beligerantes en el mantenimiento de unas retribuciones de nuestros funcionarios, más que merecidas.

Y tampoco busque escándalos donde no los hay. Le recomiendo un poco más de rigor, si no quiere convertirse usted en una persona de escasa o de nula credibilidad.

Tiene consignación presupuestaria para hacer frente al pago de la factura de Telefónica, que usted sabe muy bien que incluye no solo los teléfonos, sino también los móviles, el fax, las líneas de video-conferencias. Cada Partido Judicial tiene al menos una, Santander tiene cuatro. Todas las líneas por las que circulan los datos informáticos, que son líneas RBSI porque son líneas de banda ancha.

Y comprende también, ya debería usted saberlo a estas alturas, el coste de la red SIRDEE, que incluye a las policías locales de Santander, Torrelavega, Camargo, Reinosa y Castro Urdiales.



Una factura, Sra. Consejera, cuyo importe, lejos de ser excesivo, se encuentra perfectamente justificado. Y además, se estaba tramitando correctamente en la Consejería y para cuyo abono existe consignación presupuestaria. No puede decir que no tiene dinero para pagar.

Tiene ocho millones de euros que exceden del coste de personal de Justicia, para hacer frente al pago de ésta y de otras facturas que desde ahora le aviso que también vendrán. Porque si usted tiene 30 millones de euros y el personal solamente le cuesta 21.790.000, tiene usted un remanente que tiene que dedicar a la justicia y no desviar a otros fines, que es lo que me temo que quieren ustedes hacer.

Por ello, yo les pido que apoyen esta moción, que apoyen una moción que pretende mantener activas las políticas y los planes de modernización de la Administración Pública. Que apoyen una política que apuesta por la Administración de Justicia como un auténtico derecho de nuestros ciudadanos. Y les pido que sean coherentes, sobre todo a ustedes del Grupo Popular, y que mantenga ahora la misma posición que han venido manteniendo a lo largo de los últimos ocho años.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Diputada.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra Francisco Fernández Mañanes, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Desde luego, la Administración Pública en estos momentos es un soporte básico para la actividad económica; amén por supuesto de un instrumento imprescindible para la satisfacción de los derechos y las libertades de los ciudadanos.

Es la herramienta con que nos hemos dotado en las sociedades democráticas y de derecho, para atender con la máxima objetividad los intereses generales. Ésa es la Administración de la que hoy vamos a hablar. Una Administración Pública que ha de actuar, desde luego, de acuerdo con los principios del artículo 103 de la Constitución, de eficacia, con los principios de jerarquía, descentralización, desconcentración y de coordinación y con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.

Precisamente de eficacia y de coordinación vamos a hablar hoy con esta iniciativa del Partido Regionalista. Vamos a hablar porque desde luego apostar por la modernización de la Administración Pública es trabajar por la mejora de su eficacia. Es trabajar por la mejora de la agilidad de la Administración. Y eso, indudablemente, redundará en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, que en definitiva deben ser en todo momento el centro de atención de una buena Administración Pública.

Todos sabemos que sin una Administración Pública eficaz, difícilmente podríamos llegar a tener una economía saneada, una economía competitiva, una economía fuerte, capaz de generar empleo de calidad.

Por tanto, reclamar como hacemos hoy que se mantengan los planes y programas dirigidos a la modernización de la Administración es, desde luego, oportuno y muy razonable. Muy razonable, si queremos atender correctamente los intereses generales de nuestra Comunidad y de sus ciudadanos.

El mandato constitucional del artículo 103, no solo habla de eficacia, se refiere también a la coordinación; un aspecto sin el cual difícilmente podríamos alcanzar la deseada eficacia, más aún en una Administración multinivel y compleja como es la Administración Pública española.

Una coordinación que nos reclaman -y lo conocemos por los estudios sociológicos- todos los ciudadanos, la inmensa mayoría de los ciudadanos. Y una coordinación que como decía antes es un requisito ineludible de eficacia en estos momentos.

Difícilmente podemos hablar de eficacia en la acción pública, sin coordinación, tanto dentro de la Administración Autónoma como entre las distintas Administraciones.

Y por tanto, en este sentido, no cabe cicatería alguna a la hora de mantener y si es mantener incrementar el apoyo y la colaboración que se viene prestando a los ayuntamientos en su esfuerzo por modernizar sus Administraciones.

No podemos cejar en ese empeño; bien al contrario, en momentos como el actual, con la situación por la que atraviesan las arcas municipales tenemos que seguir haciendo el máximo esfuerzo de coordinación entre el nivel regional y el local para garantizar la máxima eficacia y la máxima eficiencia.



No podemos dejar solos a los ayuntamientos, no podemos descuidar a la Administración Local que es, por otro lado, como todo el mundo sabe, la Administración más cercana y la que en primer término hace frente a la provisión de bienes y servicios más elementales para los ciudadanos.

Aquí hay muchos alcaldes que saben bien de lo que hablo. No les podemos dejar solos en este momento. Las ayudas, pues, a los planes de modernización emprendidas por los ayuntamientos tienen que mantenerse porque son imprescindibles para la eficacia administrativa que pretendemos.

Creemos naturalmente que desde el Grupo Popular y desde el Gobierno van a entender las razones que animan a esta iniciativa; entre otras cosas porque como bien se ha señalado aquí, los planes de modernización de la Justicia, así como el Plan de Reducción de Cargas Administrativas obtuvieron el respaldo, el apoyo y la comprensión del Grupo Popular en su momento. Por tanto, no entenderíamos que ahora se echen atrás en una materia de esta naturaleza, o decidan poner el freno de mano.

Quiero terminar en nombre del Grupo Socialista con una cuestión que me parece relevante. Desde luego que compartimos todos la importancia de que las Administraciones, nuestra Administración, cuente con las mejores infraestructuras y dotaciones materiales para el servicio de los intereses que presta. Y seguro que todos coincidimos en la trascendencia radical que tiene en este momento que las Administraciones cuenten con los mejores recursos tecnológicos, particularmente en materia de tecnologías de la información y la comunicación, sin duda.

Todos coincidiremos en que no queda otra que hacer realidad la I o E-Administración; es decir, la Administración a un clic, a un paso. Todos sabemos que esa revolución es inaplazable.

Pero siendo importante todo esto, siendo importante las infraestructuras, los medios materiales, los medios tecnológicos, sin duda los aspectos organizativos, los aspectos procedimentales y sin duda los aspectos personales son absolutamente claves.

Por tanto, no olvidemos en todo Plan de Modernización, a una figura imprescindible para la Administración que son los funcionarios y que son el centro mismo de la Administración. Unos funcionarios motivados, unos funcionarios con una carrera profesional adecuada, clara, predecible y objetiva...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Termino inmediatamente Sr. Presidente.

Son la garantía, sin duda, de una Administración eficaz y eficiente. Y por eso hoy les pido, anuncio naturalmente el voto favorable a esta moción del Grupo Socialista. Pero le pido al Gobierno, en nombre del Grupo Socialista, que no pierda el tiempo más en esta cuestión y que traiga a este Parlamento, la Ley de Función Pública de Cantabria; para lo cual tiene ya un camino andado en la anterior legislatura, y no me cabe la menor duda que algunas cuestiones serán muy aprovechables.

Los funcionarios de nuestra Región lo van a celebrar, pero sobre todo los ciudadanos que es a los que debemos servir.

SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchísimas gracias Sr. Diputado.

A continuación el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Julio Bartolomé, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias Sr. Presidente.

Se inicia esta actuación parlamentaria mediante una interpelación sobre un punto muy concreto: criterios del Gobierno sobre la modernización de la Administración Pública de Cantabria.

Pero inmediatamente a través de las intervenciones queda en evidencia que lo que menos importa a la autora de esta moción es conocer los criterios del Gobierno, sino establecer una auténtica campaña de propaganda a favor del Gobierno PRC-PSOE.

Y todo ello a través de frases genéricas como durante los últimos ocho años, para el Gobierno PRC-PSOE la Administración ha sido un área estratégica de acción prioritaria; cosa que se dice siempre cualquiera que sea el problema que esté tratando. Y siguen párrafos y párrafos genéricos, igual que se ha hecho aquí en esta moción.



Lo que ocurre es que estas alabanzas no se corresponden en absoluto con la realidad de los principios que guiaron la actuación del Gobierno anterior. Especialmente la falta de transparencia como se puso de manifiesto en un ranking oficial del que tratamos hace unos meses en este hemiciclo, en la entrega de auditorias mutiladas y en la famosa frase sobre la necesidad de ganar las elecciones para conocer las cuentas del sector público, que es desde luego un paradigma de la transparencia.

Tras su intervención, me pregunto: ¿quién está siempre pendiente del retrovisor, ustedes que utilizan todas sus intervenciones para alabar al anterior Gobierno que ya no existe, o este Gobierno?, evidentemente son ustedes los que están siempre pendientes del retrovisor.

Mire usted por encima de las palabras están los hechos y los hechos evidencian que ustedes han menospreciado a la Función Pública como nunca en los últimos años y le voy a dar datos significativos, entre organismos autónomos, entidades de derecho público, consorcios, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y fundaciones, están hoy en marcha unas 70 unidades de gestión, más del doble de las que existían antes del Gobierno de coalición y que en algunos casos especialmente sociedades mercantiles y fundaciones han administrado muy libremente los fondos recibidos.

Se ha producido una verdadera huída del derecho administrativo y ahora nos viene usted a pretexto de conocer criterios de futuro, alabar la gestión anterior con datos aislados, inconexos y faltos de justificación.

La intervención de la Sra. Consejera D.^a Leticia Díaz en el Pleno anterior, sino cumplida satisfacción a su deseo de conocer los criterios del Gobierno en la materia objeto de interpelación, y que es hoy objeto de moción y lo voy a recordar lo más significativo, lo primero, simplificación y coordinación de las estructuras administrativas empezando por el propio Gobierno, de hecho hay dos Consejerías menos y se están centralizando servicios comunes.

Segundo, reforma del sector público autonómico, mire usted solo esta acción justificaría toda una Legislatura, pero es que además no es algo discutible, es algo necesario si se quiere hacer un esfuerzo real para reducir el gasto público alejando las sombras del déficit, que en fin, suponen hoy en día un problema para toda la Nación y que no es el momento en este acto de insistir más sobre ello.

En tercer lugar hay que establecer un férreo mecanismo de control para no despilfarrar el dinero público evitando duplicidades, amiguismos, desviación de recursos y excesos publicitarios como el del Plan de Gobernanza que solo en su publicidad se gastaron reconocidos 3,6 millones de euros y con un destino muy concreto en su mayor parte.

Y también otro criterio asumido es el de completar el proyecto de reducción de cargas administrativas a los ciudadanos asumido por unanimidad en este Parlamento, pero apenas iniciado en la práctica, en esto entra el desarrollo de la Administración electrónica y les recuerdo que en este Plan se introdujo el principio de cooperación con las administraciones locales a través de una enmienda que planteó el Grupo Parlamentario Popular.

Usted en sus intervenciones ante este Parlamento y en otras acciones mediáticas que hemos seguido ha entrado en una casuística enfocada de forma casi única en la Administración de Justicia y es cierto que como uno de los pilares del estado y Estado y garante de los derechos y libertades de todos ha de ser de atención preferente.

Esto es algo que todos compartimos y que debe ser objeto de una mejora permanente pero de forma equilibrada y compatible con el principio de estabilidad presupuestaria, sin fantasías.

Mire usted, lo que más me ha llamado la atención y consta en el Diario de Sesiones, cuando digo fantasías digo como decir que el Tribunal Superior de Justicia va a estar instalado en el convento que está enfrente del Parlamento en el año 10, esos e ha dicho en un Plan de Choque por lo tanto digo que sin fantasías, ateniéndonos exclusivamente a lo que es posible.

Y usted hacer referencia continuas a su conocimiento personal que yo no discuto de los problemas de la Justicia, pero sí conociera la evolución que ha habido desde el año 1965 y tuviera conciencia de lo que se ha avanzado durante todos estos años, no se hubiera atrevido a afirmar algo tan extraño o llámelo usted como quiera, como que en dos años y medio se ha pasado del siglo XVIII al siglo XXI, esto está en el Diario de Sesiones, ni en un mitin con la mayor licencia poética se puede afirmar esto y menos aún en el Parlamento que es una casa bastante más seria para decir estas cosas.

Este continuo autobombo, es lo que es una de las señas de identidad de su Partido, el continuo autobombo que es perceptible en todas sus intervenciones, la Justicia tiene evidentemente necesidad de mejoras que se van a seguir abordando, pero no todas son de carácter económico, esto habría que hablar largo y tendido sobre ello y lo que sí es cierto es que existe un importante desfase económico como se puso de relieve en la intervención anterior y como la evidencia el hecho de que las facturas de telefonía están sin pagar desde el año nueve, no se ha pagado nada del año diez y también está sin pagar por ejemplo...



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Sí ahora mismo termino, sí, todo el importe de la justicia gratuita.

En fin, por qué es esto, porque usted mezcla una serie de conceptos en las cantidades, por ejemplo se olvida de que a los 30 millones que usted ha dicho, una parte importante ha sido para una única inversión real que se ha hecho estos años que ha sido el edificio de Torrelavega y mire ya para finalizar me han llamado la atención, le voy a entrar en por qué vamos a votar en contra de su moción, porque a través de su aparente inocuidad, estamos todos de acuerdo en los temas generales, etc., etc., es una pieza más en una estrategia cada vez más evidente que yo no discuto, pero que no pretenderán que apoyemos de lanzar la consigna de que el Gobierno anterior era el que hacía bien las cosas, que el Gobierno actual no hace nada, etc., etc.

Pues mire usted, solamente con ir analizando las consecuencias...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, por favor...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: ...se ha acabado la política como espectáculo y eso es un poco lo que digo como resumen de mi intervención.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchísimas gracias, Sr. Diputado.

A continuación tiene la palabra D.^a Alodia Blanco. Por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí.

Sr. Bartolomé. Vamos a ver. Que usted pretenda juzgar la intención con la que presento yo una interpelación y una moción subsiguiente, me parece descabellado.

Porque yo no he interpelado a la Consejera de Presidencia y Justicia porque se me haya ocurrido, o porque me levante una mañana y pensé que iba a hacerlo. Lo he hecho porque en su comparecencia no ha desgranado ni siquiera una línea estratégica de actuación.

Porque podía haber interpelado a la Sra. D.^a María José Sáenz de Buruaga y no lo he hecho. ¿Por qué?, porque en su comparecencia, ya veremos si luego lo cumple, pero por lo menos en la comparecencia dijo: voy a hacer esto, y esto y aquello; ya haremos luego el seguimiento.

Por lo tanto, la interpelación va dirigida a una persona que comparece, a voluntad propia y no da ningún tipo de explicación. Y nos dice que se va a dedicar al recorte, puro y duro. ¡Oiga!, es que su Consejería no es la que se tiene que dedicar a recortes, para eso está Economía y Hacienda.

Porque si usted de su Consejería, de lo que es Presidencia y Justicia, de lo que es la Administración Pública, no va a hacer nada; entonces no tenía que haber reducido un par de cargos, tenía que haber quitado la Consejería entera. Y váyase usted con toda su Consejería, con la Sra. Mazas. Porque es de lo único que usted nos ha hablado. De recortes y de austeridad, y de políticas ninguna.

Y mire, hay cosas que realmente me llaman la atención. Que ustedes nos digan a nosotros que estamos mirando por el retrovisor. Pero si son ustedes los que están haciendo oposición al Gobierno anterior todavía; que no se han dado cuenta de que están en el Gobierno. Que les ha quedado grande el Gobierno. O sea, olvídense del Gobierno anterior y pónganse ustedes a trabajar, que es lo que tienen que hacer, que es lo que les piden a ustedes los ciudadanos.

Y todo son excusas con tal de votar en contra. Si realmente ustedes tienen intención de seguir adelante con los planes de modernización que había ejecutado y que se están ejecutando y que además tienen el mandato de esta Cámara, qué les cuesta votar que sí a favor de una moción que simplemente les pide que se mantengan las políticas y las líneas de modernización.

Lo que pasa es que no piensan hacerlo. No piensan hacerlo. Porque no hay más que analizar las palabras de la Consejera cuando decía que no creía en el papá-Estado y que, por lo tanto, los ayuntamientos no tenían que estar bajo tutela. Y que había un plan estratégico de la Administración que consistía en meter en cintura a los ayuntamientos para que no gasten.

Y además pensaba dar las subvenciones a los ayuntamientos con un criterio empresarial. Es decir, aquel ayuntamiento que sepa gestionar bien, le damos una subvención. Y al que no tiene medios y por lo tanto no puede



gestionar bien porque no tiene medios personales, ni tampoco una Administración electrónica, a ese no le damos la subvención.

Y por lo tanto, hay ayuntamientos grandes; casualmente gobernados por ustedes; que sí van a recibir la ayuda de ese papá-Estado. Y hay muchos pequeños municipios que se van a quedar en la cuneta. Y a esto viene esta moción.

Y miren, vamos a ver. Yo creo que cuando se habla de un tema, por lo menos hay que tener un mínimo conocimiento. Que usted me discuta que nos transfirieron una Administración de Justicia aferrada con uñas y dientes -diría yo- al siglo XVIII, y que en dos años y medio que la transferencia se hizo operativa en enero del año 2008 -no se remonte tan atrás- que en dos años y medio le hemos dado un vuelco espectacular a la Justicia, eso no hace falta que se lo diga yo. Porque eso se lo pueden decir los jueces, los funcionarios, los ciudadanos. Eso se lo dice cualquiera... No me haga usted así, porque sabe usted perfectamente que tengo más razón que un santo.

Y como decía el Portavoz Socialista, mire, hay cosas que son más de voluntad y de empeño que de dinero. Porque realmente implantar medidas de modernización, no cuesta tanto dinero. Es una cuestión de voluntad...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí, acabo ya.

Lo que no es de recibo es que se diga que no se pueden pagar unas facturas para justificar un recorte cuando la transferencia está suficientemente dotada. Que a ustedes les sobran ocho millones de euros de esa transferencia y lo podrán dedicar a estas facturas, o a las que vengan, o a lo que ustedes quieran, pero siempre en materia de Justicia. Lo que no sería de recibo es que usted lo desvíe para pagar la sanidad, para pagar la educación, o simplemente lo recorte y lo suprima y lo elimine.

Aquí, los que no tienen voluntad son ustedes. Porque no les costaba nada comprometerse a mantener el impulso en el que ustedes también estaban involucrados en los últimos ocho años...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada, por favor.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Porque ustedes siempre han votado a favor y ahora van a votar en contra. Ésa es la pena.

Muchas gracias, Sr. Presidente, por su amabilidad y a todos ustedes por su paciencia.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchísimas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Sra. Diputada, Sra. Secretaria, resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve. En contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto, queda rechazada la moción N.º 4.